

Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’

Adriana Bolívar**

Resumen

El debate acerca del lenguaje inclusivo es mucho más complejo de lo que parece a primera vista, porque se trata de un problema ideológico que involucra a la lingüística y a la política. Por este motivo, se plantea la necesidad de examinar la situación desde la perspectiva de los estudios críticos del discurso (ECD), cuyo propósito principal es develar la forma en que se construyen el conocimiento y las ideologías con/en el lenguaje. Se sostiene que, como la mayoría de los ECD enfatizan el papel de las representaciones sociales, hace falta mover el foco hacia “la gente en eventos” y observar el diálogo. Dado el carácter introductorio del artículo, se destacan algunos de los aspectos clave para la investigación y la discusión desde una perspectiva interaccional: la selección de un enfoque crítico, los participantes en el diálogo, las representaciones en torno al lenguaje inclusivo, la acción social y la calidad del diálogo democrático. El objetivo es ofrecer un marco de referencia general para alimentar el debate y promover la investigación.

Palabras clave: análisis crítico, debate, diálogo democrático, interacción, lenguaje inclusivo.

An introduction to the critical analysis of inclusive language

Abstract

The debate on inclusive language is far more complex than we see at first sight because it is an ideological problem that involves linguistics and politics. For this reason, it is sustained that a critical discourse analysis perspective (CDS) is needed given that the main aim of CDS is to describe how knowledge and ideologies are constructed with/through language. It is claimed that as most CDS perspectives focus mainly and representations it is important to move the focus towards “people in events” and observe dialogue. As this is an introductory article, only the most relevant aspects to be taken into account in an interactional approach are presented: the selection of a critical approach, the participants in the dialogue, their representations of inclusive language, the social action and the quality of democratic dialogue. The objective is to offer a general frame of reference in order to feed the debate and promote research.

Keywords: Critical analysis, Debate, Democratic dialogue, Inclusive language, Interaction.

Recibido: 26/05/2019

Aceptado: 06/08/2019

** Chilena. Ph. D. en Lingüística por la Universidad de Birmingham, U.K. Es fundadora y presidenta honoraria de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED). Actualmente investiga y enseña en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. abolivar_2000@yahoo.com

Introducción

Cuando se nos solicitó escribir un artículo introductorio respecto del “lenguaje inclusivo” asumimos que no sería sencillo, aunque no vislumbramos lo complejo que sería decidir cómo abordar el problema en poco espacio, ya que el término —entrecorinado a propósito— cubre muchos fenómenos cuyo estudio podría llenar más de un libro. Las comillas se explican porque es necesario aclarar desde el principio que el lenguaje en sí mismo, por sí solo, no incluye o excluye, sino que lo hace la gente que lo usa. Para afirmar esto nos apoyamos en John Searle, quien en el siglo pasado llamó la atención en el hecho de que no son las oraciones (el lenguaje) las que expresan proposiciones semánticas, sino que es el hablante quien expresa una proposición al pronunciar una oración (Searle, 1969). Por consiguiente, el término refiere a una cuestión de decisión de la persona o de los grupos humanos, más que de la lengua. Las implicaciones de esta afirmación son importantes.

Al mismo tiempo, es relevante no olvidar que se trata de un problema fundamentalmente ideológico, tal como lo expresó María Teresa Andruetto (2019) en el discurso de cierre del último Congreso de la lengua celebrado en Argentina: “el lenguaje inclusivo nos pone delante de la carga ideológica de la lengua, que habitualmente nos es invisible”. Por estas razones es pertinente analizar el problema desde la perspectiva del análisis crítico, ya que uno de sus principales propósitos es explicar cómo se construye el conocimiento y traer a la luz la forma en que funcionan las ideologías.

El término lenguaje inclusivo (en adelante sin comillas) se usa a menudo como sinónimo de sexismo, pero es evidente que no es únicamente eso. La discusión en torno al tema ha alcanzado un espacio global en las noticias y genera acaloradas discusiones en las redes, donde participan las universidades, las empresas y organizaciones o comunidades que producen guías para eliminar el lenguaje sexista y también el público en general de diferentes edades y niveles educativos, así como los grupos feministas y antifeministas. Así, se genera un diálogo social global que pone en evidencia las actitudes ante los usos del lenguaje, casi siempre prejuiciadas, y también los grandes problemas de nuestra sociedad, las desigualdades, la discriminación, la exclusión de ciertos grupos, el control del poder por parte de unos pocos, las fallas en los gobiernos democráticos existentes, las injusticias y la lucha por los derechos políticos y humanos.

No obstante, los medios de comunicación tienden a resaltar el problema del lenguaje inclusivo como un espectáculo en el que principalmente se confrontan dos posiciones: la de la Real Academia Española (RAE) y la de las personas que lo promueven como una acción para lograr la paridad de género. Se toman posiciones ideológicas difíciles de conciliar en un diálogo que no siempre es cooperativo, sino más bien conflictivo (Bolívar, 2018). Sabemos que el debate acerca del lenguaje inclusivo ha sido objeto de atención desde hace muchos años para destacar el sexismo, el androcentrismo y el dominio de una cultura patriarcal, pero se intensificó en el mundo hispano en julio de 2018, cuando la vicepresidenta del gobierno español, Carmen Calvo, solicitó formalmente en el congreso la adecuación de la Constitución de dicho país a un lenguaje “inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres”, y anunció que había solicitado un informe a la RAE. La primera reacción de la RAE no fue muy positiva, pero su director, Darío Villanueva, se comprometió a dar un informe que sería “un trabajo serio y despolitizado” (*El Universal*, 2018, p. 1), aunque ya en 2012 el organismo había recibido un trabajo respecto del sexismo y la visibilidad de la mujer (Bosque, 2012).

Como respuesta a la proposición de Calvo hubo fuertes reacciones entre los miembros de la RAE, entre las cuales estuvo la amenaza del académico y escritor Arturo Pérez-Reverte de retirarse de la Academia (*El Mundo*, 2018) si se aprobaban los cambios propuestos en la Constitución, aunque luego mitigó su actitud. La prensa también reaccionó en España y en otros países. Por ejemplo, el periódico *El País* (2018a) presentó el problema directamente como un asunto político en su titular: “La izquierda insta a incorporar el ‘lenguaje inclusivo’ en los textos jurídicos” (p. 1), seguido por un subtítulo en el que agregaba: “El Gobierno quiere ‘adecuar’ la Constitución y Podemos apuesta por pedir al Poder Judicial que se aleje del ‘androcentrismo’ en sus escritos” (p. 1).

De modo que estamos ante un problema lingüístico en el que las ideologías lingüísticas y políticas se cruzan, por lo cual es necesario diferenciar entre lenguaje inclusivo y exclusión social, conceptos que están en la base del problema. En la Tabla 1 resumimos las diferencias en cuanto al problema, los supuestos que subyacen en él y las preguntas de investigación que habría que responder.

Tabla 1. *Diferencia entre lenguaje inclusivo y exclusión social.*

Lenguaje inclusivo	Exclusión social
Un problema (aparentemente) lingüístico.	Un problema más allá de lo lingüístico.
Supuesto general: cambiando prácticas lingüísticas se puede contrarrestar el sexismo y la discriminación.	Cambiando gobiernos para mejorar las democracias se logrará la inclusión.
Pregunta: ¿a quienes corresponde "intervenir" el lenguaje?	Pregunta: ¿a quiénes corresponde "intervenir" la sociedad?

Fuente: Elaboración propia.

La línea entre estos dos conceptos es muy sutil y se vuelve borrosa, pero es importante tener en cuenta que, aunque son términos relacionados, necesitan un abordaje teórico y metodológico diferente: en un caso con el foco en el lenguaje y su uso, y en el otro, con atención a las relaciones de poder en la política.

De este modo, el lenguaje inclusivo como se concibe actualmente implica una propuesta de cambios que obliga a pensar el problema desde una perspectiva ideológica, porque el debate va más allá de aceptar el uso de recursos lingüísticos como "todos y todas", "todes", "todxs" o "tod@s" en la constitución política de un país. Se asoma una crisis de poder que afecta el diálogo democrático, ya que por un lado figura la solicitud de reforma que es claramente percibida como una imposición de un grupo político que no ha consultado debidamente a quienes estudian el lenguaje científicamente; y, por el otro, se encuentra la creencia de que el lenguaje inclusivo debe aceptarse, puesto que representa una solución al problema de la discriminación y respeto por los derechos humanos.

El debate en torno al lenguaje inclusivo amerita un estudio profundo desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, pero en esta breve nota solamente señalaremos algunos de los aspectos más relevantes que deberían tenerse en cuenta en la investigación referida a este problema.

La selección de un enfoque crítico

Los estudios críticos del discurso (ECD) comprenden un conjunto de enfoques diferentes para analizar el discurso ideológico, que se ubican tanto en la perspectiva francesa influenciada por Foucault, como en la

línea anglosajona influenciada por la Escuela de Fráncfort, y por los nuevos aportes de sociólogos y comunicadores sociales europeos y latinoamericanos (Bolívar, 2018). Por lo tanto, el primer problema es que es preciso tomar una decisión respecto de qué método(s) emplear y, necesariamente, debemos escoger una orientación teórica, o bien, construirla. En esta situación, lo que conviene tener en mente es que, a pesar de las diferencias, los enfoques críticos coinciden en el planteamiento de que el conocimiento está mediado por las relaciones de poder, lo que a su vez tiene incidencia en la forma en que se construyen las representaciones sociales (Foucault, 1972; van Dijk, 2005; 2008; Wodak, 2001, 2015) y en la calidad del diálogo social y político, particularmente el diálogo democrático (Bolívar, 2018).

Las tendencias dominantes en los estudios del discurso se concentran más en las representaciones que resaltan los aspectos económico-políticos, histórico-cognitivos o socio-cognitivos, y dan atención a las relaciones entre lenguaje e ideología, de manera que es posible conocer e identificar las estrategias lingüísticas, discursivas y retóricas que se emplean para construir la experiencia, identidades y patrones de interpretación de los textos que circulan en una sociedad (Fairclough, 1992, 2003; van Dijk, 2005, 2008; Wodak, 2001, 2015). En muchos de los enfoques críticos el diálogo entre los actores responsables de producir los cambios está implícito, de allí que hayamos puesto mayor énfasis en el plano de la interacción, que también analiza los aspectos cognitivos y afectivos, pero que observa el diálogo entre los actores involucrados en el cambio social con mayor detalle (Bolívar, 2005, 2007a, 2010a, 2010b, 2018). Es por esto que consideramos importante estudiar simultáneamente el diálogo como “las voces en el texto”, en la línea iniciada por Bajtín, y los diálogos entre personas que participan en el cambio, para lo cual la respuesta es fundamental. Sostenemos que, a través del estudio de diálogos en un continuum entre lo micro y lo macro, es posible examinar diálogos situados entre actores específicos en un momento y espacio determinado o sin que sea necesaria su presencia. Estas interacciones pueden ser mediadas por la prensa y las instituciones y se pueden categorizar en diferentes tipos: observados, reportados, citados, imaginados, ocupados, con el fin de evaluar la calidad del diálogo político-democrático (Bolívar, 2018).

Los participantes en el diálogo en torno al lenguaje inclusivo

La pregunta pertinente aquí es: ¿quiénes participan en el debate relativo al lenguaje inclusivo? En la interacción cotidiana, según lo que se representa en la prensa, la discusión acerca del lenguaje inclusivo se proyecta como un problema de poder entre las personas que estudian las lenguas científicamente, y aquellas que se sienten afectadas o están alineadas con el cambio del lenguaje porque perciben en las lenguas la evidencia del sexismo, de la discriminación y de la dominación. De ahí proviene el argumento de adecuar el lenguaje.

La razón para concentrarnos primero en las personas que participan en el debate es porque son quienes mueven la interacción. Partimos del supuesto de que para estudiar un problema discursivo debemos empezar con “la gente en eventos” (Bolívar, 2010b, 2018), por lo cual es relevante identificar a los actores que participan en el debate. La categoría clave son los participantes en la interacción y el aspecto a estudiar es la legitimación, vale decir, la forma en que cada persona o grupo obtiene su autoridad para hablar y opinar.

En el debate relativo al lenguaje inclusivo las formas de legitimación son varias y abarcan fundamentalmente tres aspectos:

- a) el grado de profesionalismo y reconocimiento como expertos en la materia, como los conocedores de la lingüística y la literatura;
- b) el grado de compromiso moral con la lucha por los derechos de igualdad y diversidad;
- c) el grado de responsabilidad social en momentos de cambio social (van Leeuwen, 1996).

En primer lugar, aunque en principio cualquier persona que desee dar su opinión puede participar en el debate acerca del lenguaje inclusivo, es importante diferenciar entre actores profesionales y no profesionales en distintos ámbitos, y considerar a los actores legitimados socialmente (y también autolegitimados). En este caso, entendemos por actores legitimados a los lingüistas, quienes son reconocidos socialmente como conocedores de los asuntos del lenguaje, legitimados institucionalmente con un título universitario que los acredita como tales y por su actividad investigativa en el campo. Igualmente, los grandes escritores, especialmente en la literatura, son legitimados por su conocimiento del lenguaje y su capacidad para usarlo de manera creativa, para lo cual

hacen uso de variados y numerosos recursos lingüísticos y retóricos. De manera similar, en menor grado, son legitimados los maestros de lengua, quienes deben enseñar el idioma y su gramática para formar personas que se comuniquen de manera óptima de forma oral y escrita.

En segundo término, también consideramos como autores legitimados socialmente a otros actores sociales en los que la legitimación lleva una carga moral que les autoriza a hablar con propiedad. El supuesto cultural e ideológico es que aceptar el uso del lenguaje inclusivo significa algo positivo, porque se trata de corregir injusticias o errores del pasado. En este caso, podemos incluir a las mujeres que iniciaron en el siglo XIX la lucha por la igualdad con los hombres para obtener acceso al diálogo político (lograron el sufragio para las mujeres) y mayor igualdad en las condiciones en el trabajo. Este tipo de legitimación se extiende a las mujeres feministas de hoy, pero es importante tener en cuenta los diferentes tipos de feminismo (liberal, radical, posmoderno y teoría queer, entre otros) que pueden hacer perder la legitimidad de origen. Este tipo de legitimación puede ser problemática, porque cuesta más rebatirla, ya que está basada en la premisa general de que es algo bueno para la sociedad y difícilmente alguien podrá oponerse a algo que es justo.

En tercer lugar, la legitimación y autolegitimación tienen que ver con el sentido de responsabilidad de los actores sociales y su posicionamiento político en la comunidad o sociedad respecto del status quo, el cual se vincula con la construcción de identidades en el nivel macro, y puede darse en distintos grados de compromiso mediante estrategias sociales para justificarlo, transformarlo o desmontarlo (Wodak, de Cilia, Reisigl & Liebhart, 1999). En relación con el debate acerca del lenguaje inclusivo, aquí se incluyen actores emergentes quienes, descritos desde la perspectiva de la glotopolítica, constituyen “un complejo agente glotopolítico conformado por movimientos feministas, sindicatos de izquierda, universidades y espacios institucionales a nivel local y de comunidad autónoma” (del Valle, 2014, p. 18). En este caso, la meta es producir un lenguaje alternativo al imperante y cuyo resultado es la creación de conciencia en torno al problema en sus raíces históricas en cuanto a la articulación entre lingüística y política, particularmente el problema de las políticas lingüísticas. Por esa razón se producen guías y se proponen cambios en el lenguaje, con el fin de que sus hablantes sean más democráticos, menos discriminatorios y más incluyentes.

La propuesta de cambios en el lenguaje de la Constitución española, hecha por un grupo en el congreso, representa una toma de posición política debido a que sus proponentes lo ven como una responsabilidad político-ideológica. El fin último es que los cambios en el lenguaje sean legitimados por la ley para asegurarse de que serán acatados por todos, tal como lo sugiere la propuesta de la vicepresidenta española. El problema es que el uso del lenguaje no se decreta, y este tipo de propuestas tampoco resultan válidas para evitar la discriminación por el simple hecho de que no hay garantía del cumplimiento de la ley. Esto se ha comprobado en Venezuela, país que introdujo cambios en el lenguaje de su carta magna (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999), al inicio del gobierno de Hugo Chávez, para rechazar la discriminación y favorecer la igualdad de género. Lamentablemente, después de veinte años de haberse introducido el lenguaje inclusivo en esta legislación, la evidencia lingüística muestra que existe en la actualidad más discriminación y lenguaje de odio que antes.

Las representaciones de lo que significa el lenguaje inclusivo

En este caso, la interrogante que nos formulamos es: ¿qué entiende la gente por lenguaje inclusivo? Las definiciones que circulan en las redes en diferentes lenguas presentan al lenguaje inclusivo, a grandes rasgos, como un movimiento social originado en los Estados Unidos y Europa, seguido luego en América Latina, que busca la igualdad entre los seres humanos, basados en el supuesto de que se puede cambiar el comportamiento de las personas y sus actitudes discriminatorias e injustas modificando algunas prácticas en el uso del lenguaje que, históricamente, ha favorecido y visibilizado a los hombres y no a las mujeres¹. Este razonamiento es cierto en gran parte, porque es sabido que la realidad se construye socialmente con el lenguaje en la interacción con otros (Berger & Luckman, 1966), pero también se sabe que los significados se construyen culturalmente en contextos diversos y que estos significados, acordados por los usuarios de una lengua, se materializan en gramáticas que reco-

¹ Una búsqueda en Google del término "history of inclusive language" que realizamos el 12 de marzo de 2019 dio un total de 150.000.000 de resultados en 0.61 segundos, con lo que se confirma la importancia histórica del fenómeno. Una búsqueda similar en español de la frase "historia del lenguaje inclusivo en español", realizada en el mismo día un total de 5.720.000 resultados en 0.57 segundos.

gen de manera sistemática los modos de significar en cuanto a sus formas (léxico y gramática) y a sus funciones sociosemióticas para construir la experiencia del mundo, interactuar con otros y producir textos (Halliday, 1994; Halliday & Hasan, 1989)². Por lo tanto, se va elaborando un registro que, en gran parte, representa el uso de la lengua de acuerdo con lo que dicen o han dicho sus usuarios, y que aumenta a medida que se crean nuevos términos en contextos de interacción naturales. De ahí que la RAE haya incluido paulatinamente palabras que han sido aceptadas en el uso, que feminizan el lenguaje y que a veces causan estupor, porque no se esperaba que fueran incluidas (*El País*, 2018b).

Ahora bien, la representación de lo que significa el lenguaje inclusivo e inclusión social varía mucho. Se confunde lo que significa el proceso de inclusión y exclusión semántica³ con el de inclusión social que, como resumimos en el Tabla 1, depende de actores políticos y sociales que definen las políticas para garantizar la igualdad social. En una rápida lectura de guías en inglés y en español que circulan en Internet, encontramos que el lenguaje inclusivo puede entenderse, al menos, de dos formas: una más bien pragmática, para lograr eficiencia, respeto, y armonía entre los empleados de una empresa y obtener así más beneficios para todos (Seiter, 2018); y otra más radical en español que propone “intervenir” el lenguaje para lograr el cambio en un nivel más amplio. En la guía en inglés, el concepto abarca mucho más que el uso del lenguaje, porque se refiere al diseño de políticas organizacionales. Se reconoce el papel del lenguaje en la exclusión, se fijan como metas el respeto, la dignidad y la imparcialidad, el lenguaje inclusivo se considera “una construcción” para integrar y no para excluir y se señala que la empresa es tarea de cooperación de todos: “Historically language has left many out... Inclusive language seeks to treat all people with respect, dignity and impartiality. It is constructed to bring everyone into the group and exclude no one. It does ask something of us” (Seiter, 2018, p. 1)⁴.

² Es oportuno aclarar que a lo largo del artículo privilegiamos el genérico masculino para incluir a ambos sexos, masculino y femenino.

³ Por ejemplo, el pronombre personal nosotros puede ser semánticamente incluyente o excluyente. Y, además, casi todos los pronombres pueden cambiar su referente en el curso de la interacción. Verbigracia, un “él” o “ella” en un discurso reportado puede referirse al hablante. Véase Bolívar 2013b, 2018.

⁴ Traducción propia: Históricamente el lenguaje ha dejado a muchos afuera (...) El lenguaje inclusivo busca tratar a toda la gente con respeto, dignidad e imparcialidad. Se construye para que todos se integren en el grupo y no se excluya a nadie. Nos pide que hagamos algo.

Lo interesante de esta guía en inglés es la definición de inclusión que indica acción social para crear una organización o comunidad justa, saludable y de alto desempeño. La meta es construir un ambiente inclusivo para que la gente se sienta segura y valorada, con lo que se alude a la importancia de la afectividad en las interacciones: “An inclusive environment ensures equitable access to resources and opportunities for all. It also enables individuals and groups to feel safe, respected, engaged, motivated, and valued, for who they are and for their contribution toward organizational and societal goals” (Seiter, 2018, p. 1).⁵

Por otro lado, la guía en español resultó ser una escrita por actores emergentes de América Latina donde el lenguaje inclusivo se concibe como “una medida que busca intervenir sobre usos lingüísticos” y se define como “el nombre que se utiliza para designar ciertos usos del lenguaje con el fin de hacer explícito su posicionamiento ideológico” (Rivera Alfaro, 2018, p. 20). En este caso, el informe de Bosque (2012) en el que se rechaza el lenguaje inclusivo sobre la base de un análisis de guías españolas, es evaluado como “un documento detractor”. La posición política queda más explícita que en la guía en inglés, en la cual se busca fortalecer el comportamiento democrático y mantener el status quo. En cambio, en la guía en español (de Costa Rica) se trata, aparentemente, de un tipo de acción social donde la visión de los expertos lingüistas de la Academia no es considerada relevante. Se puede pensar con razón que se trata de una estrategia política para resaltar la igualdad como un valor, aunque eso no es garantía de que se cumpla en la vida cotidiana. Queda claro que la estrategia social es transformar el status quo.

La acción social: las propuestas para el cambio en el lenguaje

Las propuestas para promover el cambio hacia el lenguaje inclusivo incluyen las modificaciones en el lenguaje cotidiano, institucional y jurídico. Como hemos visto, se elaboran guías para cambiar los usos sexistas o discriminatorios y también se elevan propuestas para cambiar las constituciones y así legitimar legalmente los cambios. Las guías han consti-

⁵ Traducción propia: Un ambiente inclusivo asegura el acceso equitativo a los recursos y las oportunidades para todos. También capacita a los individuos y grupos para sentirse seguros, respetados, comprometidos, motivados, y valorados por lo que son y por su contribución, para que se cumplan las metas de la organización y de la sociedad.

tuido uno de los problemas centrales en el debate, porque salvo contadas excepciones no son realizadas por expertos en lingüística o análisis del discurso y puede darse el caso de que, en vez de contribuir a solucionar el problema, lleven a usos confusos o todavía más prejuiciados. En este sentido, se hizo famoso el informe que presentó Bosque (2012) a la Academia, donde sostiene su argumento sobre la base en cuatro premisas que son verdaderas y con una quinta que considera falsa. Estas premisas se resumen en:

- La discriminación hacia la mujer y otros existe y es comprobable.
- El sexismo en el lenguaje existe y es comprobable.
- Numerosas instituciones en el mundo han abogado por el uso de un lenguaje no sexista.
- “Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible” (p. 3).

En relación con la quinta premisa, Bosque (2012) afirma:

De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer” (p. 4).

El informe de Bosque presenta argumentos detallados para rechazar el lenguaje inclusivo como se describe en las guías españolas elaboradas sin la participación de lingüistas. Resulta interesante su diálogo con los autores de algunas de estas directrices que sostienen que “los críticos del desdoblamiento léxico (ciudadanos y ciudadanas) construyen deliberadamente ejemplos recargados con el solo propósito de ridiculizar” (Bosque, 2012, p. 10). A ellos responde con la presentación de fragmentos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para rebatir que no se trata de ejemplos inventados.

Solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo

o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.

Para ejercer los cargos de diputados o diputadas a la Asamblea Nacional, Ministros o Ministras; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de Estados y Municipios no fronterizos, los venezolanos y venezolanas por naturalización deben tener domicilio con residencia ininterrumpida en Venezuela no menor de quince años y cumplir los requisitos de aptitud previstos en la ley (Fragmentos de la Constitución venezolana de 1991, citados en Bosque 2012, p. 11).

Desde la perspectiva lingüística, esta redacción de la constitución muestra un caso extremo de uso de lenguaje inclusivo con fines estratégicos políticos pero que, en la práctica, resulta exagerado e inoperante.

Es muy importante agregar que, sobre la base del examen de algunas guías promovidas en América Latina, no todas son tan radicales ya que, aparentemente, algunas han solicitado asesoría lingüística. Esto se observa en las que no aceptan, por ejemplo, el uso de la arroba “@” porque “no es lingüístico, rompe con las reglas gramaticales del idioma y es impronunciable, por lo tanto su uso no es recomendable” y tampoco se recomienda el uso de la barra inclinada “/” porque “en el texto es poco legible” (Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, CNCA, 2016). También hay guías que extienden sus recomendaciones a la perspectiva del respeto de los derechos humanos (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, 2017). A pesar de lo dicho, se observa en las referencias bibliográficas una mayor mención a investigaciones en torno a los estudios de género que del campo de la lingüística o el discurso. Aunque hay muchos aciertos, se encuentran problemas desde la perspectiva semántica y discursiva, por ejemplo,

las opciones recomendadas cambian el significado original de una palabra o reducen muchas palabras a una sola, se presentan a veces frases que llevan a hacer inferencias diferentes de las que están en el texto original y se encuentran inconsistencias. En estos casos, sería muy útil consultar antes los contenidos con analistas del discurso que pueden asesorar acerca de cómo manejar la información y, sobre todo, el lenguaje evaluativo, especialmente el léxico.

El diálogo: la calidad del diálogo democrático

La última pregunta pertinente de hacer es ¿cuál es la calidad del diálogo en el debate acerca del lenguaje inclusivo? Ella nos conduce a otras preguntas: ¿cuál es el grado de aceptación de las críticas? ¿cómo funciona la cortesía? ¿cómo se argumenta? Lo que está en juego en este escenario es la calidad del diálogo democrático que nos interesa analizar para calibrar las posibilidades de avanzar en la solución de los problemas.

Un diálogo democrático se caracteriza por la oportunidad de participar en una interacción respetuosa y creer que lo que dicen otros tiene un valor. Lo fundamental es aceptar el derecho a refutar (Bolívar, 2018), y esto implica que toda aseveración debería ser posible de discutirse. Esto es una premisa implícita en las guías referidas al lenguaje inclusivo, porque es una cuestión de derechos.

Como vimos antes, los actores sociales legitimados o autolegitimados socialmente para opinar acerca del problema son muchos. Tomaremos solamente algunos de los que se han manifestado públicamente, como es el caso del escritor peruano Mario Vargas Llosa y de algunos lingüistas que trabajan en el campo de la glotopolítica (del Valle, 2014).

Mario Vargas Llosa (2019), premio Nobel de literatura, dio el discurso de apertura del VIII Congreso internacional de la lengua española celebrado en Córdoba, Argentina, este año. En una entrevista posterior expresó su posición acerca del lenguaje inclusivo, cuya argumentación puede resumirse en los siguientes puntos:

- no se puede negar la discriminación contra la mujer y eso hay que corregirlo;
- el lenguaje inclusivo no va a resolver el problema;
- las lenguas cambian en libertad; y
- no hay que forzar la lengua y evitar los excesos que pueden ser risibles.

Desde el punto de vista ideológico, en su perspectiva, forzar la lengua significa imponer una “igualdad lingüística prejuiciada que desnaturaliza el lenguaje”. También aclara algo importante: “las academias no crean el lenguaje, recogen lo que producen los hablantes y los escribientes”. Pero lo que más llamó la atención de los periodistas y quedó plasmado en los titulares fue la frase: “el lenguaje inclusivo es una aberración que no va a solucionar el problema”. Se queda esta apreciación en la mente de los lectores, que no es totalmente acertada, y se pierde de vista el argumento central de que las lenguas cambian y se adaptan libremente, sin necesidad de que se impongan prácticas lingüísticas que tienen efectos contrarios a lo esperado (como el de niños y niñas, todos y todas, etc.), que afectan el estilo y quitan un tiempo considerable al hablante. También están presentes algunos términos inventados no se pueden pronunciar, pues aplican al lenguaje escrito (como la @ o la x en tod@s y todxs); otros pueden llevar a la confusión y producir la risa como el “millones y millonas” pronunciado por Nicolás Maduro en un discurso el 6 de agosto de 2013 (ver *La Patilla*, 2013). Vargas Llosa tilda de “aberración” al lenguaje inclusivo, porque en su discurso está aludiendo a la forma en que el lenguaje natural es distorsionado y a los excesos; para él también está claro que se trata de un problema político.

Desde el punto de vista de la glotopolítica se plantea que la acción llevada a cabo por actores emergentes, promotores de guías de lenguaje inclusivo, son cuestionadores del status quo representado por la RAE. Desde esta perspectiva, ellos constituyen un modo de resistencia a la ideología hispanofónica de esta institución. En consecuencia, el informe de Bosque (2012) se concibe como un ataque a estas personas. Se supone que la normatividad de las guías es otra visión de mundo que no tiene la Academia (o las Academias) y se pone en tela de juicio su carácter democrático: “se ha de cuestionar críticamente la representatividad democrática de las academias que, por su naturaleza, son instituciones exclusivas (en la doble y a la vez unitaria acepción del término)” (del Valle, 2014, p. 105). El doble significado alude, por un lado, al carácter elitista de la RAE y, por otro, a la actitud excluyente, que se explica por razones históricas. Del Valle puntualiza acerca de las guías y su función social que son reveladoras porque presentan el problema como una confrontación ideológica entre dominantes y dominados, que se enfrentan en una batalla de representaciones diferentes del mundo:

A través de los títulos y de las organizaciones que asumen la publicación de estas guías, se vislumbra la emergencia de un régimen de normatividad y una institucionalidad de la lengua completamente ajeno al entramado académico y a su ideología hispanofónica. Y ahí radica acaso la ruptura ante la cual la Academia siente que no puede abstraerse y opta por atacar confiando, suponemos, en su capacidad de victoria sobre este adversario particular ante la opinión pública (del Valle, 2014, p. 108).

Es evidente que este tema debe discutirse más a fondo sobre la base de datos lingüísticos que muestren cómo funciona la ideología hispanofónica y cómo ella se manifiesta y resiste en las guías y otras acciones. También puede examinarse la situación desde nuestra responsabilidad como sujetos, y debatir si en la realidad nos vemos como “un sujeto o actor pasivo afectado o ‘víctima’ de élites dominantes, o activo, dinámico y responsable de sus actos y co-constructor de la sociedad y las instituciones” (Bolívar, 2007b, p. 32). Está claro que las acciones para favorecer un lenguaje inclusivo llevan en sí la segunda opción, pero esto amerita un trabajo complejo que apunta a la cooperación para lograr cambios efectivos en el lenguaje y en el comportamiento de las personas, y no solo en la confrontación política que conduce a la polarización y obstaculiza el diálogo.

Reflexiones finales y tareas pendientes

Esta breve introducción en torno al problema del lenguaje inclusivo —escrita por una lingüista y analista del discurso, con el propósito de ofrecer una visión general acerca de cómo abordar el problema desde una perspectiva crítica—, deja ver la importancia de separar lo que es lingüístico de lo que es político (lo que no es fácil). Aunque se han hecho importantes avances en la creación de conciencia en el uso del lenguaje sexista y la necesidad de respetar la diversidad y los derechos humanos, queda todavía mucho por hacer respecto de cómo poner en práctica acciones más efectivas con el uso del lenguaje inclusivo.

Un punto clave es tener en cuenta la opinión de los lingüistas, porque no se trata de seguir la intuición (que puede ser muy buena) o las sensibilidades heridas, sino de producir los efectos deseados para lograr las metas. De ahí la importancia de tener en cuenta las gramáticas, que

pueden ubicarse en paradigmas distintos para explicar los significados (generativistas y funcionalistas), pero en todos los casos se trata del estudio científico del lenguaje, el cual en las dos últimas décadas se ha visto reforzado con el uso de la tecnología que permite producir gramáticas descriptivas y diccionarios con mayor precisión (Bosque y Damonte, 1999; Sinclair, 1987). Ahora se pueden analizar con rapidez los usos de la lengua en bases de datos de distintos tamaños. De hecho, el análisis basado en corpus (corpus-based) y dirigido por corpus (corpus driven) ha significado un gran avance para el estudio de las lenguas y para el análisis crítico del discurso en particular, debido a que permiten ser menos prejuiciados a la hora de interpretar los significados. Para ello es necesario tener en mente que no es lo mismo una base de datos como colección de textos, que un corpus construido en torno a preguntas de investigación acerca del funcionamiento de la lengua o para explicar cómo las personas y grupos usan el lenguaje ideológico en contextos particulares con diversos fines comunicativos (Bolívar, 2013a).

Visto que el español se habla menos en España que en el resto del mundo, resulta muy relevante en el mundo hispano examinar la cantidad y calidad de los corpus existentes en sus distintas variantes geográficas y dialectales. Vale la pena informarse sobre el tema para apreciar que no es solo la RAE la que está involucrada en esta tarea, sino también los países de habla hispana en América Latina a través de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) e iniciativas como la del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de las Américas (PRESEEA)⁶, que convocan a investigadores de toda América Latina. Además, de manera independiente, a través de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) se llevan a cabo proyectos en distintos países. Se han hecho positivos recuentos de los corpus que se han ido construyendo a lo largo del tiempo (Briz-Gómez y Albelda Marco, 2009; Enghels, Vanderschueren y Bouzouita, 2015; Rojo, 2016) y, en realidad, depende de los esfuerzos hechos por cada país cuánto se conoce en cuanto a la lengua: la RAE no puede imponer, sino respetar los usos.

Uno de los argumentos de quienes promueven el uso del lenguaje inclusivo es que las diferencias entre mujeres y hombres, la discriminación, subvaloración, invisibilidad y omisión de la mujer

⁶ Ver <https://presea.linguas.net/Corpus.aspx>

(androcentrismo, sexismo y ginopia) se encuentran codificadas de manera permanente en el sistema de las lenguas (categorías como género masculino, y femenino, adjetivos peyorativos, etc.), con el resultado de que se responsabiliza en gran parte a las lenguas mismas y no a las personas (hombres y mujeres) que usan una lengua particular. Se obvia el hecho de que las lenguas cambian de manera natural para adaptarse a las variaciones sociales, y a los significados que surgen en la interacción social, y que luego son incorporados en las gramáticas y diccionarios. Esto quiere decir que si se proponen formas alternas “incluyentes” que no han surgido en la interacción natural entre personas (el caso de todes, tod@s, todxs), estas formas pueden distorsionar el lenguaje o terminar discriminando a alguien.

Igualmente, se propone reemplazar expresiones o frases completas por otras, supuestamente inclusivas, sin consultar a analistas del discurso. Con las gramáticas se obtienen datos referidos a la estructura formal de las lenguas y sus usos en contextos, pero con el análisis del discurso se puede explicar, entre otras cosas, cómo se construyen los estereotipos, los prejuicios, el discurso sexista, racista, discriminatorio, cómo funcionan las falacias argumentativas y, también, cómo puede contrarrestarse lo negativo con estrategias positivas que enriquezcan las relaciones humanas y el diálogo democrático.

Es evidente que las diferentes perspectivas acerca del lenguaje inclusivo necesitan revisarse con mayor detalle. Por ahora nos interesa decir que, para el análisis, es importante conocer los argumentos de cada postura y evitar las descalificaciones de un lado y de otro, porque cuando se recurre a este tipo de lenguaje se están favoreciendo estrategias pragmático-discursivas en las que en vez de usar actos típicos del desacuerdo, se apela a acciones que disminuyen u ofenden al otro. Se pone en práctica una argumentación retórica falaz ad hominem, pues “el ataque” se dirige a la persona o a la institución y no a los contenidos del mensaje referido a las características del lenguaje, que es lo que nos interesa discutir.

Quedan tareas pendientes importantes relacionadas con los diferentes aspectos propuestos para analizar la situación. Primero, respecto de los participantes en el diálogo, es importante involucrar a más personas en la lucha contra la discriminación, tanto en los espacios públicos como en los privados. Segundo, es vital aclarar lo que se entiende por lenguaje inclusivo y estar alertas a la representación de los medios que usan el

debate como un espectáculo para divertir. Tercero, es muy importante discutir las propuestas de cambio lingüístico que surgen en guías y documentos en distintos contextos y comunidades. El caso de las guías requiere de una investigación rigurosa y exhaustiva para comparar sus propósitos y el lenguaje que recomiendan. Lo mismo aplica al caso de las Constituciones de los países para discutir las implicaciones lingüísticas y políticas. Cuarto, hay que estar atentos a la calidad del diálogo entre actores sociales de diferentes posturas. Para obtener los resultados esperados, este diálogo debe ser democrático y evitar discusiones estériles que solo dividen y profundizan el enfrentamiento.

En resumen, nos corresponde hacer lo posible por distanciarnos del objeto de estudio y emplear las mejores herramientas teóricas y metodológicas para contribuir a entender y mejorar el mundo que se nos presenta tan hostil y desesperanzador. La esperanza está en la cooperación mediante el diálogo que construye y libera y no en el intercambio conflictivo que impone, domina y aniquila (Bolívar, 2018; Freire, 2005).

Referencias bibliográficas

- Andruetto, M. T. (2019). Discurso de cierre en el VIII Congreso Internacional de la lengua española. Córdoba, Argentina, 27-30 de marzo de 2019 [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=T8HYTImbdiA> subido por Canal U.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Garden City, NY: Anchor Books.
- Bolívar, A. (2005). *Discurso e interacción en el texto escrito* (Segunda edición). Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Bolívar, A. (2007a). El análisis interaccional del discurso: del texto a la dinámica social. En A. Bolívar (Comp.), *El análisis del discurso. Por qué y para qué* (pp. 249-277). Caracas: Universidad Central de Venezuela y Los Libros de El Nacional.
- Bolívar, A. (2007b). Los primeros problemas del analista: ¿qué teorías? ¿qué métodos? ¿por dónde empezar? En A. Bolívar (Comp.), *El*

- análisis del discurso. Por qué y para qué* (pp. 21-38). Caracas: Universidad Central de Venezuela y Los Libros de El Nacional.
- Bolívar, A. (2010a). Dialogue in the dynamics of political practice. En D. Koike & L. Rodríguez-Alfano (Eds.), *Dialogue in Spanish. Studies in functions and contexts* (pp. 159-188). Amsterdam: John Benjamins Publishers.
- Bolívar, A. (2010b). A change in focus: From texts in contexts to people in events. *Journal of Multicultural Discourses*, 5(3), 213-225. <https://doi.org/10.1080/17447141003602312>
- Bolívar, A. (2013a). La definición del corpus en los estudios del discurso. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso* 13(1), 1-5. <http://dx.doi.org/10.35956/v.13.n1.2013.p.3-8>
- Bolívar, A. (2013b). Los pronombres personales en la dinámica de la interacción política. En N. Pardo, T. Oteiza, y M. Asqueta (Eds.), *Estudios del discurso en América Latina. Homenaje a Anamaria Harvey* (pp. 167-197). Bogotá: Ediciones ALED.
- Bolívar, A. (2018). *Political discourse as dialogue. A Latin American perspective*. London, New York: Routledge.
- Bosque, I. y Demonte, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1, 2 y 3). Madrid: Espasa Calpe, S. A.
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. Informe aprobado por la RAE el 1 de marzo de 2012*. Recuperado de <https://www.rae.es/noticias/el-pleno-de-la-rae-suscribe-un-informe-del-academico-ignacio-bosque-sobre-sexismo>
- Briz Gómez, A. y Albelda Marco, M. (2009). *Estado actual de los corpus de lengua española hablada y escrita: I+D*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/230745940_Estado_actual_de_los_corpus_de_lengua_espanola_hablada_y_escrita_ID_Anuario_del_Instituto_Cervantes_2009
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA. (2016). *Guía de lenguaje inclusivo de género*. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads.../guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36860* [Extraordinaria], marzo 24, 2000.

- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49(2), 87-112. <https://doi.org/10.4067/s0718-93032014000200005>
- El Mundo* (2018). Arturo Pérez-Reverte amenaza con dejar la RAE si se revisa la Constitución para adecuarla al lenguaje inclusivo. Recuperado de <https://www.elmundo.es/cultura/literatura/2018/07/12/5b47092c2268e3e86428b45b8.html>
- El País* (2018a). La izquierda insta a incorporar el “lenguaje inclusivo” en los textos jurídicos. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/07/11/actualidad/1531296166_295483.html
- El País* (2018b). 14 palabras que creíamos inaceptables y que la RAE aprueba (y el rifirrafe de “marronas”). Recuperado de https://elpais.com/el-pais/2018/03/28/icon/152232572_682924
- El Universal* (2018). No se debatirá solicitud de lenguaje inclusivo. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/no-se-debatira-solicitud-del-lenguaje-inclusivo-rae>
- Enghels, R., Vanderschueren, C., y Bouzouita, M. (2015). Panorama de los corpus y textos del español peninsular contemporáneo. En M. Iliescu & E. Roegiest (Eds.), *Manuel des anthologies, corpus et textes romans* (Vol. 7, pp. 147-170). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. London: Polity Press.
- Fairclough, N. (2003). *Analyzing discourse: Textual analysis for social research*. London, New York: Routledge.
- Foucault, M. (1972). *The archaeology of knowledge*. New York: Pantheon.
- Freire, P. (2005). *La pedagogía del oprimido*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Halliday, M. (1994). *An introduction to functional grammar*. (2nd edition). London: Edward Arnold.
- Halliday, M. & Hasan, R. (1989). *Language, context, and text: Aspects of language in a social-semiotic perspective*. (2nd edition). Oxford: Oxford University Press.
- La Patilla* (2013). Los millones y “millonas” de Maduro [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UrXQkPOvI7A>
- Rivera Alfaro, S. (2018). *La planificación lingüística de la Universidad de Costa Rica: de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género a su ejecución textual*. (Tesis de maestría inédita). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

- Rojo, G. (2016). Los corpus textuales del español. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia lingüística hispánica* (pp. 285-296). Oxon: Routledge.
- Searle, J. (1969). *Speech acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Seiter, C. (2018). *An incomplete guide to inclusive language and vocabulary for startups and tech*. Recuperado de <https://open.buffer.com/inclusive-language-tech/>
- Sinclair, J. (1987) (Ed.). *Collins co-build English language dictionary*. London, Glasgow: Collins.
- Sistema para el desarrollo integral de la familia, DIF. (2017). *Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género*. Recuperado de <https://www.dif.cdmx/storage/app/uploads>
- Van Dijk, T. A. (2005). Contextual knowledge management in discourse production: A CDA perspective. En R. Wodak & P. Chilton (Eds.), *A new agenda in (critical) discourse analysis* (pp. 71-100). Amsterdam: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (2008). *Discourse and context: A social cognitive approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Leeuwen, T. (1996). The representation of social actors. En Carmen Rosa Caldas-Coulthard & Malcom Coulthard (eds.), *Texts and practices. Readings in critical discourse analysis* (pp.32-70). London/New York: Routledge.
- Vargas Llosa, M. (2019). Discurso de apertura del VIII Congreso internacional de la lengua española. Córdoba, Argentina, 27-30 de marzo de 2019 [Video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=sOKULbPqUn8>
- Wodak, R. (2001). The discourse-historical approach. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis* (pp. 63-94). London: Sage Publications.
- Wodak, R. (2015). *The politics of fear. What right wing populist discourses mean*. Los Angeles, London: Sage Publications.
- Wodak, R., de Cilia, R., Reisigl, M., & Liebhart, K. (1999). *The discursive construction of national identity*. Edinburgh: Edinburgh University Press.